

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 03 de Abril del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.208-1 B

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Cynthia Neira Soto, con domicilio en Sector Rural de Villaseca.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "pago universitario y postulación de vivienda"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : DOÑA: CYNTHIA NEIRA SOTO  
RUT : 19.127.885-2  
A REALIZARSE : Sector Rural DE Villaseca.  
LOCAL : Casino y cancha de carreras.

ACTIVIDAD  
\*Carreras a la chilena  
con Baile"

DIA

sábado 08 de Abril del 2017, desde las 15:00 PM.  
hasta las 05:00 Hrs. AM. del día Domingo 09 de  
Marzo del 2017.

"Reunir fondos para pago universitario y  
postulación a vivienda"

Motivo:

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Cynthia Neira Soto, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del baile, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



*cauer.*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.